

Atrección los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración
Calle Cebollati—núm 85.ADMINISTRADOR:
José M. Montfort.

LA UNION

Subscription
 Anual \$ 1.00
 Semestral \$ 0.50
 Trimestral \$ 0.25
 Mensual \$ 0.10

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Director.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para avisos y publicaciones es el Señor A. LORETTE, director de la Sociedad Mútua de Utilidad, n.º 61, Rue Gaumartin

LA UNION

Minas, Septiembre 1º. de 1895.

ANUNCIOS INSENSATOS

Hace tiempo que el río suena, pero nosotros creemos que su corriente es apocada y mansa completamente, siendo el ruido obra de partidos políticos, ficticia si, pero pero estratégica en sumo grado.

Podemos asegurar firmemente que el país no quiere revoluciones y toda la idoneidad de los que la pregonan será insuficiente a imbuir en el pueblo otro orden de ideas.

Si echamos una mirada a todos nuestros choques políticos anteriores, veremos que en todos ellos se dejaron oír las lamentaciones de los engañados y las protestas de los engañadores. Y esto era debido a la facilidad con que la opinión pública se dejaba guiar por las propagandas partidistas.

Hoy puede decirse que todo ha cambiado. Reconocido lo poco que nos dieron todos los que predicaron disensiones internas, y las consecuencias desfavorables de ellas, el pueblo ha obtenido un juicio práctico que no perderá tan fácilmente.

En vano son las promesas halagadoras y las noticias sensacionales, la opinión enmudece ante ellas, no quiere revoluciones. Y mas vale así.

Pasaron ya los tiempos en que un caudillo militar o una inteligencia candente, eran suficientes para promover una convulsión política; hoy nuestro pueblo, ha adelantado en su educación, y conoce la falacia, la perversidad; distingue perfectamente la tiranía verdadera de la fingida y sabe como recibir esas semillas perturbadoras.

Y faltando el apoyo, que antes se discernía inconscientemente, la cosa no pasa ahora de asonadas periodísticas.

No existe no, en los momen-

tos actuales causa legítima para la rebelión; nuestro gobierno demuestra aspiraciones patrióticas y si bien los de afuera critican sus actos, una cosa es ser agente y otra espectador.

Garantidos los derechos que la carta fundamental acuerda a los habitantes del estado, puestas en práctica sus instituciones, desterradas las viejas crasas, a nuestras Leyes, y dedicados todos, gobernantes y gobernados, a la labor profícua de elevar el país al apogeo de su grandeza, solo las imaginaciones calenturientas, llenas de ideas fundidas al calor de las discusiones borrascosas y de las propagandas exaltadas, pueden soñar con las explosiones populares, rechazadas de consuno por todos los elementos prácticos que militan en unas y otras filas.

Váyase en busca del poder, por medios legítimos, acordados en toda democracia constituida, bítquese con altura la preponderancia que se desea, pero haya patriotismo suficiente para comprender, que cualquier situación dependiente de una revuelta, sería insostenible, como consecuencia lógica y natural del principio en que había sido engendrada.

Tiro al blanco
EN SAN JOSÉ

TOMESE EJEMPLO

| — | — | — | — |

Días pasados, dimos cuenta a nuestros lectores de lo que hacían los jóvenes florindenses, respondiendo a la necesidad de adiestrarse los ciudadanos en el manejo del arma moderna y de acuerdo con la propaganda iniciada por el Director de «Ejército Uruguayo» a tal respecto.

Hoy nos toca hacer lo propio con la juventud maragata.

Hé aquí el documento que se redactó en la reunión celebrada el 18 del pasado en la ciudad de San José con objeto de llevar adelante la idea de la instalación de la sociedad de Tiro al Blanco:

—En la ciudad de San José de Mayo a veintiocho de Julio de mil

ochocientos noventa y cinco, reunidos a invitación de don Luis E. Lo Segundo, en la casa designada con el núm. 63 de la calle 25 de Mayo el doctor D. Isaac Gil de Angel de las Carreras, don Sixto don Sixto de la Hant, D. Bautista Laguarda D. Domingo Fernandez, D. Ramon Viera, D. Manuel D. Rodriguez, D. Eufemio Buena-fama, D. Luis de Amilivia, don Juan M. Menendez, don Carlos Larreira, don Lisandro F. Freije, Don Miguel Cortinas, don Miguel F. Gonzalez, don Juan A. Corbacho, D. Prudencio Montagne y el infrascripto que actuó como secretario, faltando previo aviso por causas del momento, pero adhiriéndose al pensamiento el doctor don Ramon Montero y Paulier, don Ramon Martin Vaeza, D. Ramon Arenas y D. Manuel M. Sierray, y sin aviso D. José Bove D. D. Teodorico Nicola, D. Rafael D. Menendez, D. Bernardo D. Belo, D. Pablo S. Andrea y otros, pero habiendo manifestado todos en adhesión entusiasta a la idea que motivaba la reunión y siendo las 3 1/2 p. m. se abrió el acto por el Dr. Isaac Gil, quien en breves palabras manifestó y explicó el pensamiento que había congregado a los presentes, el cual no era otro que proponer a los concurrentes, la idea de la creación de un centro de tiro que aun cuando por el momento tendría un recreativo e higiénico sobre manera, por los ejercicios corporales que se practicarían, podría con el tiempo ser de resultados inmediatos para el servicio de la patria, pues adiestrados en lo posible y de una manera científica en el manejo y conocimiento de las armas, así como en la instrucción militar, como su cede en muchos países como la Suiza y otros, estaríamos habilitados, no solo para defender la integridad nacional, amenazada con la perspectiva de una guerra Sud-Americana sino que tambien para contribuir a sostener su neutralidad, si esta fuera declarada por las autoridades del país.

La importancia de la realización de tal pensamiento fué reconocida, aceptada y prohibida por todos los concurrentes. Acto continuo se trató de si la institución debería ser inminentemente nacional o cosmopolita, siendo únicamente aceptada esta última forma, por no tener el centro fin político, y en virtud de contarse entre nosotros elementos extranjeros dignos bajo todos conceptos de considerarse como de nuestra propia nacionalidad por su arraigo, vinculaciones de familia, tendencia de ideas y costumbres.

Se acordó tambien que el nombre de la institución será Socie-

dad de Tiro Mrragato, resolviéndose así mismo nombrar de los presentes una Comisión provisoria con el cometido de formular un reglamento o Estatutos de la Sociedad, buscar adhesiones y tratar todas aquellas cuestiones que tengan relación con la realización de los propósitos de la institución; y una vez llenados tales cometidos convocar a Asamblea General para someter los trabajos a la aprobación de Asamblea que la formarán los socios fundadores y los que por su adhesión se hayan incorporado a ella, cuya comisión provisoria quedó formada con los miembros siguientes: doctor D. Isaac Gil, D. Bautista Laguarda, D. Luis de Amilivia, don Eufemio Buena-fama, don Carlos Larreira, D. Prudencio Montagne, D. Manuel Diego Rodriguez, don Ramon V. Sierray y el infrascripto; y finalmente se dispuso se labrara el acta que sería suscripta por los presentes y por los invitados que dieron aviso de su inestancia para que se les tuviera como fundadores de la Asociación.—Luis Edo. Segundo, secretario.

LA PAZ DE RIO GRANDE

DOCUMENTOS OFICIALES

EL PROTOCOLO GALVAO TAVARES

Publicamos a continuación la nota del gobierno brasilero, de fecha 31 de Julio, al General Galva, comandante del distrito militar de Rio Grande, dando cuenta de lo resuelto en la propuesta del jefe de las fuerzas revolucionarias para la pacificación de aquel Estado y el telegrama del Presidente de la República al primero de estos militares.

Esos documentos, que el telegrama nos ha comunicado, fueron remitidos anteaer al Congreso brasilero, conjuntamente con el Mensaje del doctor Prudente de Moraes, dando a conocer los bases del arreglo pactado en la ciudad de Pelotas.

NOTA DEL MINISTRO DE LA GUERRA

Ministro de la Guerra. —Rio de Janeiro, 31 de Julio de 1895. Despacho del Ministro. —Señor general de división Inocencio Galva de Queiroz, comandante del 6º distrito militar y de las fuerzas en operaciones en el mismo distrito.

Del acta adjunta a vuestra nota del 12 del corriente relativa a la conferencia que habéis celebrado con el general Silva Tavares consta que este declaró que él y sus compañeros de rebelión están dispuestos a deponer las armas ante el gobierno de la Unión, mediante las condiciones siguientes:

1º Garantías de la efectiva posesión de los derechos y prerrogativas que la Constitución confiere a todo ciudadano brasilero.

2º Reconstitución del Estado de Rio Grande, de acuerdo con la Constitución Federal.

3º Reconocimiento de derecho de pedir indemnización por los perjuicios que hayan sufrido con el suministro de las fuerzas del gobierno y otras en sus propiedades.

Os comunico que el señor Presidente de la República ha examinado esta propuesta y resuelto lo siguiente:

En cuanto a la primera condición, es dable del poder público federal y provincial, garantizar a los brasileros que acatan la ley el goce efectivo o al libre ejercicio de todos los derechos y garantías que la constitución les confiere y la sinceridad del régimen republicano impone. Depuestas las armas por los rebeldes, con su sometimiento a la ley, el gobierno cumplirá ese deber en relación a ellos y permitirá que sea eludido sin la intención de los rebeldes, estableciendo esta condición de librarse del proceso y de las penas en que han incurrido como criminales políticos —y solo conseguirán eso, si obtienen la amnistía que solo podrá ser concedida por el Congreso Nacional el que a juzgar por su última deliberación no la concederá mientras los rebeldes estén con las armas en la mano.

En cuanto a la 2ª. condición el gobierno federal no asume ni podría asumir el compromiso de intervenir en la reconstitución del Estado de Rio Grande, porque el único poder competente para constituir un Estado, reformando su constitución es el poder constituyente sin intervención de cualquier autoridad extranjera.

Rio Grande del Sud es un Estado constituido. Si la Constitución de ese Estado es contraria al art. 6º párrafo 2º. y 63 de la Constitución federal, solo al Congreso Nacional corresponde resolverlo, pero este solo podrá ocuparse de asunto y solucionarlo como lo en-

INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur
Repnte.—Don C. de Arteaga
id. — « F. A. Vidal
id. — « F. Fernandez

Captura Política—Plaza Libertad
Jefe Político—Coronel Graduado
D. Enrique Gerona
Oficial 1º.—D. Francisco Suarez.
« 2º.—D. Rufino M. Larrosa
Auxiliar—D. José Poggi y Macie
Alcaide—D. Pedro Trelles
Inspector—
DE POLICIA—Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS

Primera Seccion Urbana
Comisario—Cap. D. A. Gehizon
Sub- « —Tte. Santiago Claver
2ª. SECCION URBANA
Comisario—Don Abelino Gerona
Sub-Crio—Anibal Jacomazzi
Primera Seccion Rural
Cm. Tte 1º—Don A. Garcia
Sub. id.—D. J. Cruz
2ª. SECCION (Solis)
Comrio.—D. Arturo Gerona.
Sub- id.—D. Felipe de los Campos
3ª. SECCION RURAL
Comrio.—D. Juan Colman.
Sub-id.—Sub-Tte. D. P. Sierra
4ª SECCION RURAL
Comrio.—D. Pablo Carballo
Sub id.—D. Antonio Caballe
5ª SECCION RURAL
Comrio.—Sub Tte. Don S. Nuñez
Sub-id.—D. Eufacio del Puerto
6ª SECCION RURAL
Crio. Tte.—D. A. Rodriguez
Sub. id.—D. José Silveira
7ª SECCION RURAL
Crio. Cptan—D. D. Suarez.
Sub-id.—D. Manuel Baz.
8ª SECCION RURAL (N. PEREZ)
Comrio.—D. Manuel Carballo
Sub-id.—Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA
oniente 2º—D. Luis Ormson

SECRETARIO (RIVAD)
Don Eusebio Gerona

Juzgado etrado—Calle Maldonado
Cm. Tte.—D. D. J. Pittamiglio.

Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.
Alguacil—D. Pablo E. Zino a.

JUZGADO DE PAZ

1ª SECCION JUDICIAL (CUDAD)
Juez de Paz don Eusebio Ortega.
Tte. Alcalde — D. Benavente.
2ª. SECCION JUDICIAL (SOLIS)
Juez de Paz D. Carlos M. Gerona
3ª. SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)
Juez de Paz D. Andrés Garcia (hijo)
4ª SECCION JUDICIAL (GAETAN)
Juez de Paz D. Bonifacio Umpierrez
5ª. SECCION JUDICIAL POLANCO
Juez de Paz don Celedonio J. Carballo.
6ª. SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)
Juez de Paz don Caraciolo Fariel
7ª. SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)
Juez de Paz D. Genaro B. Carill.
8ª. SECCION JUDICIAL (AYGUA)
Juez de Paz D. Francisco Ambrósio.
9ª. SECCION JUDICIAL (CUTIEL)
Juez de Paz D. E. legio Bedoya
10ª. SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)
Juez de Paz D. Francisco P. Diaz.
11ª. SECCION JUDICIAL (NICO PEREZ)
Juez de Paz D. Carlos M. Zino a.
12ª. SECCION JUDICIAL (SAUCE DE OLMAR)
Nuncio—Brito

Deposito Judicial—Calle Maldonado, núm.
Depositario—Serafin Salazar

Oficina de Marcas y Señales
Calle Montevideo, esquina Casupá
Agente: D. Leonardo del Puerto

Junta E. Administrativa—Calle 18
Presidente—don Tomás Piriz.
Vice-id.— « Fiofo Fernandez.
Vocal—don Pilar M. Piriz.
« — « Vicente Roch.
« — « Andrés Garcia.
« — « Justo M. Silveira.
Secretario—don Juan M. Ros.
Auxiliar — « Isidro Benavente.
Escribiente— « Arturo Trelles.

Administración de Rentas—Calle 18
Administrador—don P. Lezama
Auxiliar 1º.—don Luis Carrera.
id. 2º.— « Justo M. Silveira
id. 3º.— « Hector Pais.

Comisión de l. Primaria—Calle Mal
Presidente—don Justo M. Silveira.
Vice d.— « Benjamin Vidal
Vocales — « Isidro Escudero.
id. — « Pedro Rasquin.
id. — « Antonio Cabrera.
Secretario — « Adolfo M. Vidal.

Comisión de Salubridad—Salonda
Presidente—don Justo M. Silveira
Vice-id.— « Enrique Gerona
Secretario — « Benito Bonasso
Comisario — « Máximo Larrosa.

Inspeccion de Escuelas—Calle Mal
Inspector—don Benjamin Vidal
Secretario—don Adolfo M. Vidal.

Mercado G. avalleja—Calle
Administrado—D. Mario Suarez
Comisario—don Juan R. ux.
Inspector—don Ernesto Zaffaroni

Sucursal del Banco Nacional
Calle 25 de Mayo entre Montevideo
y Marmaraja
Gerente contador—don Nicolas He
rrera y Cruzet.
Contador auxiliar—don Miguel Go
yeneche.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla
Vicario—Pbro. don José De Luca.
Terniente cura—Pbro. D. D. Domini
Cura auxiliar—Pbro. don Genaro
Amantea.

Vice Consulado de Francia—25 de
Mayo

Vice consul—don Eugenio Fourcade

Vice Consulado de España—Calle

Julio entre 25 de Mayo y Maldonado

Vice consul—don Domingo Benedi

CEUB URUGUAY

Calle 33 esq. 25 de Mayo—Años.

CEUB BIBERAS MARQUEZ

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio
y Montevideo.—Antigua casa de
P. del Puerto.

SOCIETAT COSMOPOLITA DE SECCIONES MUTUAS

Secretaria—Calle 18 de Julio núm.

140.

INSTIT. AVANCEZ.

Calle Maldonado.

Antigua casa del Club Progreso.

INSTIT. HIDROTERAP

MINUANO

Calle Maldonado núm.

BARRACA DEL BONTON

de
Marcelo Zaffaroni
A: m. i. p. e. s. t. e. r. e. s. e. t. e.
Materiales de hierro y madera pa
ra constru ciones;
Marmaraja es p. Sarandí.

Almacen del Cid

DE
JOSE GARABAL Y OTERO
Se encarga tambien de remate
p. o. e. s. e. n. g. e. n. e. r. a. l. C. a. l. l. e.
Mojocqu armaraja

ANTONIO B. MIGLI

ABOGADO
Estudio: Calle Cerro N.º
Montevideo

1383 BARRERIA

ESCRIBANO PUBLICO
Montevideo—Ituzaingo N.º 176

COLCHONERI ITALIANA

DE
JUAN INVERNIS
Calle Florida esq. Montevideo

ERANCISCO X. RODRIGUEZ
PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales
arreglo de testamentarias.

—Calle 33, núm. 82—
Eludio del Dr. E. tevarena—Minas

G. Frelles (hijo)

PROCURADOR
Ofrece sus servicios al publico contando
con dos años de practica en el Juzgado
Ldo. Departamental; así como tambien con
la dirección del antiguo y reputado aboga
do don Antonio E. Vigil.
Escritorio Calle Gral. de la
Llana N.º 54.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposicion del Sor. Jde
Ldo. Departamental Dr. Don Do
mingo J. Pittamiglio y de conformi
dad con lo que prescribe el art.
1593 del C. l. de Comercio, se ha
ce saber: que en el incidente respec
tivo del concurso formado a
don Teléforo Armendáiz, se ha
producido el informe y resolucion
activa cesacion de pagos, los cua
les se encuentran en la Oficina
Actuaria a disposicion de los a
credores del concurso.—Minas
de 1895

Francisco E. Silva.

TALLER

DE
Plateria, Joyeria y Re'ojeria

DE
Bellini y Pomi
CALLE 25 DE MAYO, FRENTE A LA CASA DE
NEGOCIO DE FELIPE CICHERO—MINAS

CARNICERIA

DE
Alejandro Bonino
Mecrado Gral. Lavalleja

COCHERIA VASCONGADA

DE
José M. Laturia
Calle Maldonado Esq. O'imar

GRAN BARATILLO ESPAÑOL

DE
D. Angel Garcia
Calle 33 esquina Cebollati

Manuel Frelles

ESCRIBANO PUBLICO
CALLE FLORIDA

IMPRESA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI, 85

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asaber:
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas
corrientes, Menús, Manifiestos, y todos, Recibos talonarios, Circulares
TPJETS—Fúnebres y de visit al minuto—PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION
DIBRIB U PERIODICA

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composicion de este potente
reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto su
avante agradable, es soberano contra la Anemia y el Aposamiento, en las Calenturas
y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los Intestinos.
Cuando se trata de despertar el apétito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas,
enriquecer la sangre, enlazar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provo
cadas por los calores, no se conoce nada superior al VINO de Quina de Aroud.
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa
La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento;
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito.
París, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Pildoras y Jarabe
BLANCARD
Con Ioduro de Hierro inalterable.
ANEMIA
COLORES PALIDOS — RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.
Exigese la Firma y el Sello de Garantia. — Venta al por mayor: París, 40, Rue Bonaparte.

Solucion BLANCARD
Comprimidos
de Exalgina
JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS
DENTARIOS, MUSCULARES,
UTERINOS, NEURALGICOS.
El mas activo, el mas inofensivo y el
mas poderoso medicamento
CONTRA EL DOLOR.

En esta oficina y conocida fondu se reciben pensionistas y se envían via
da a domicilio.
Cuenta a casa con un servicio esmerado contiene hermosas confortab
laberaciones, poder al servicio.
Calle Marmaraja esquina Cebollati.

FONDA Y BILLAR

FELIX PLACE